



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 21 - Ciudad de México, martes 25 de abril de 2023](#)

Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se **abroga** la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.